



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Ayuntam^{to} del 2. de Octubre. En la villa de Ycañador de
Octubre de mill Setec^{tos} noventa, y siete hallaron e
Juntos los Sr^{os} Conseyo, Justicia, y Ayuntam^{to} en sus
salas consistoriales a saber el Sr ^{Dn} Mealdemacio
enaxino de ella por S. M. los Sr^{es} D^{ns} Juan Spuche,
y D^{ns} Xpbal. Maria Manos Reg^{on}. el Sr ^{Dn} Juan
Soriano Amada M^{ej}. maior de ella por su estado
noble, los Sr^{es} D^{ns} Josef Figuera, Alonso Maza, y Josef
Aloxin Val Jindico y diputador del comen^{to}
avindo sido citados con papel antecedente, y expre-
sion del efecto, y se acordo lo siguiente

En este Ayuntam^{to} se hizo presente una carta or-
den del Sr ^{Dn} Intend^{te} de esta Prov^o con fecha de veinte
y seis del presente de sobre que se reintegren,
o entreguen en termino los atrasos de las contri-
buciones de utensilios, Paja, y produccion de las
ventas de pincas raices: Teniend^o el Ayuntam^{to}
de su narrativa, Dixo: Se guarde cumplido, execute
para su puntual cumplim^{to} que se entienda a la
Junta de Propios, para ponga en execucion lo
mandado por dho Sr ^{Dn} Intend^{te}.

Tambien se hizo presente otra del Sr ^{Dn} Principe de
Val ^{de} Bor comunicada por el mismo Cavallero Inten-
dente con fecha de once de dho mes presente, que hace
de la Agricultura, industria, y comercio, y entera
de su narrativa a // Dixo: Se guarde cumplido.
y execute quanto por ella se ordena, y mande y go-
v^o. su execucion se pose recado politico al Rev.